

**REPUBLICA DEL PERU**

---

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

## CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 5

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

MARTES 7 DE AGOSTO DE 1934

---

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

---

**SUMARIO.**— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.— Se dá cuenta del Despacho: oficios, proposiciones, mociones de Orden del Día, dictámenes y solicitudes.— En la Estación de Pedidos, intervienen, por escrito, los señores Castillo, Arca Parró, Castro Pozo, Vara Cadillo, Pastor, Romero, Roca, Paredes, Santibáñez y Doig y Lora; y verbalmente, los señores Medelius, Arca Parró, Tirado, Sayán Alvarez, Arévalo, Castillo y Vara Cadillo.— No se admite a debate un pliego de interpelaciones de la Representación Socialista, relacionado con el Ministerio de Fomento y Obras Públicas. — Se levanta la sesión.

---

A las 6 y 10 p. m. y actuando como Secretarios los señores Delgado (don M. Wenceslao) y Salazar, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Calmell del Solar, Parodi, Area Parró, Arévalo, Arriola, Baiocchi, Balbuena, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Emiliano), Cáceres (don Dagoberto), Canales, Carrillo Benavides, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cosío, Chirinos Pacheco, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Doig y Lora, Echaiz, Escardó Salazar, Feijó Reyna, Flores, Frisancho, Gamarra, Guerra, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Montegudo, Montenegro, Muñiz Z., Ortega, Paredes, Pastor, Portocarrero, Prieto, Ramos, Revilla (don M. Pompeyo), Roca, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Santibáñez, Sayán Alvarez, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Tirado, Vara Cadillo, Velarde, Vilagarcía Humaga, Villena y Wieland.

#### FALTARON A LA LISTA:

SIN AVISO, los señores: Abrill Vizcarra, Artadi, Avila, Badani, Bazán, Belón, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres Gandet, Casanova, Cordero, Cuenliza, Dalmau, Delgado (don Alberto), Eguiguren, Esparza, Fuentes Aragón, González Honderman, Guevara, Herrera, Hoyos Osoreo, Lira, Lozada Benavente, Mercado, Merjino R., Montes, Ocampo, Padilla Abrill, Peña, Puga, Ruiloba Muñiz, Saavedra Pinón, Sánchez Cerro, Sierra Montenegro, Sousa, Tamayo, Trelles (don Efraín), Trelles (don Juan A.), Velazco Aragón, Velazco, Venero, Vivero Lostaunau y Zárate.

CON AVISO, el señor Freyre.

El señor PRESIDENTE. — Con más del quórum reglamentario se abre la sesión.

Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En observación el acta.

El señor PASTOR — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Pastor.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: En el acta que se acaba de leer se ha omitido, en la parte referente a al tramitación del proyecto sobre elecciones, que al hacer constar yo que la Ley se refería a la elección simultánea de Representantes a Congreso y de Miembros de los Consejos Departamentales, pedí que se recomendará a la respectiva Comisión se sirviera tomar en cuenta, con la debida amplitud y preferencia, esa simultaneidad. Y se ha omitido, también, que la Presidencia, accediendo a mi solicitud, hizo la recomendación del caso.

Pido, en consecuencia, que se rectifique el acta en ese sentido.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Representante hace uso de la palabra, se dará por aprobada el acta. (Pausa). Aprobada con la observación hecha por el señor Pastor.

Se va a dar cuenta del Despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, remitiendo los expedientes iniciados por los vecinos de Quenhuayoc, de la Provincia Huará, y de Huayatán, de la Provincia Santiago de Chuco, solicitando se eleven dichos lugares a la categoría de Caserío.

Se envió a la Comisión de Demarcación Territorial.

#### PROPOSICIONES

Del señor Lozada Benavente, disponiendo la traslación de los restos mortales del que fué doctor Francisco García Calderón al "Panteón de los Próceres", y mandando consignar una partida en el Presupuesto General de la República, con destino a la erección de un Monumento en la Ciudad de Arequipa, en homenaje a la memoria de dicho Ciudadano.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a debate. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a discusión la iniciativa del señor Lozada Benavente, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate.

Se va a consultar el pedido de dispensa del trámite de Comisión, contenido en el mismo pliego. (Pausa). Los señores que acuerden dicha dispensa, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Desechada. En consecuencia, pasa el asunto a las Comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

—De los señores Wieland, Medelius, Tirado, Badani, Hidalgo (don Juan José), Puga, Maraví, Freyre, Villena, Arévalo y Sisiniegas, destinando la cantidad de sesenta y cinco mil soles oro mensuales a la construcción de la Carretera de Huánuco a Pucallpa, con cargo a los "Fondos Pro-desocupados"; y creando diversos gravámenes para atender con su producto a la conservación de la misma Vía de Comunicación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate.

El señor WIELAND. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Wieland.

El señor WIELAND. — Es con el objeto de suplicar a la Presidencia que al dar el trámite reglamentario a la proposición leída, se digne recomendar a la respectiva Comisión, que la estudie junto con una iniciativa análoga, presentada anteriormente por el señor Cuculiza.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a debate esta proposición, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que están en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a la Comisión Principal de Hacienda, a la cual se recomienda tener en cuenta los deseos que acaba de exponer el señor Wieland.

El RELATOR continuó dando cuenta de las Proposiciones:

—De los señores Cosío, Solis y Gamarra, aclarando el artículo 10. del decreto-ley número 7451.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a debate. (Pausa). Los señores Representantes que estén porque esta iniciativa sea admitida a discusión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate.

Se va a consultar la dispensa del trámite de Comisión, solicitada por los señores firmantes de la iniciativa. (Pausa). Los señores que la acuerden, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechada la dispensa.

Ha sido desechada la dispensa. Pasa el asunto a las Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Legislación.

—Del señor Freyre, derogando la última parte del artículo 51 de la "Ley Orgánica del Poder Judicial".

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a discusión. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a debate esta proposición, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate.

Se va a consultar la dispensa del trámite de Comisión, solicitada por el señor autor de la iniciativa. (Pausa). Los señores que la acuerden, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Desechada.

Pasa el asunto a la Comisión Principal de Justicia.

—Del señor Balbuena, disponiendo que durante el período que vencerá el 31 de Diciembre de

1936, no podrán cobrarse los cupones de intereses en Moneda Extranjera, que afecten a la Industria Agrícola, a un tipo de interés mayor del seis por ciento.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a discusión la iniciativa que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate.

Pasa a la Comisión Principal de Hacienda.

—Del señor Sotil, dedicando el uno por ciento de la "Renta del Teatro Nacional", a la construcción del "Palacio Nacional de Bellas Artes" en esta Capital.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a discusión.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Es con el único objeto de adherirme a la proposición cuya lectura acaba de escuchar el Congreso, y que, en mi concepto, viene a llenar una necesidad hace tiempo sentida por el progreso del País.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la adhesión expuesta por el señor Medelius.

Se va a consultar. (Pausa). Los señores que admitan a debate la proposición que se acaba de leer, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en

contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a la Comisión Principal de Hacienda.

El RELATOR prosiguió dando cuenta de las Proposiciones:

—Del señor Merino R., declarando crédito preferencial en la liquidación del "Banco del Perú y Londres", el depósito hecho por la "Sociedad Pro Catedral de Piura".

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a debate esta iniciativa, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, se va a consultar la dispesa del trámite de Comisión pedida por el señor Merino en el mismo pliego que contiene la proposición. (Pausa). Los señores Representantes que la acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechado el pedido de dispensa. En consecuencia, pasa el asunto a la Comisión Principal de Hacienda.

—Del señor Freyre, rebajando en un cincuenta por ciento y por una sola vez, el valor de la Contribución predial rústica en el Departamento Junín.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a discusión. (Pausa). Los señores que estén porque esta proposición se admita a debate, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Merino R., mandando indultar a un Capitán, un Te-

niente y un Subteniente; así como a los piuranos que sufren Condena expedida por las Cortes Marciales, y a cincuenta penitenciados, con motivo de la celebración del centenario del nacimiento del Contralmirante Miguel Grau.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a discusión esta iniciativa, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No ha sido admitida. En consecuencia, pasó al Archivo.

—Del señor Lanatta, dictando diversas disposiciones con relación a los juicios de menor cuantía.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a debate. (Pausa). Los señores Representantes que estén porque la proposición que se acaba de leer sea admitida a debate, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate.

Pasa, en consecuencia, a la Comisión Principal de Legislación.

—Del mismo señor Representante, derogando los decretos leyes números 7061 y 7128.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a discusión esta iniciativa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a discusión, pasa a la Comisión Principal de Hacienda.

—Del señor Gamarra, mandando consignar una partida de dos-

cientos mil soles oro en el Presupuesto Nacional, para levantar el Censo General de la República.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a debate. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a discusión la iniciativa que se acaba de leer, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a discusión, pasa a las Comisiones de Estadística y Principal de Presupuesto.

—Del señor Medelius, consignando partida en el Presupuesto General de la República, con destino a la construcción de un local para el Colegio Nacional de Segunda Enseñanza en la Provincia Constitucional Callao.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate...

El señor TIRADO (interrumpiendo). — Solicito a la Mesa y al señor autor de la proposición que se acaba de leer, se dignen considerarme adherido a ésta.

El señor PRESIDENTE (conirtiundo). — Bien, señor Tirado.

Se va a consultar. (Pausa). Los señores que admitan a debate la proposición cuya lectura acaba de escuchar el Congreso, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

El RELATOR continuó dando cuenta de las Proposiciones:

—Del señor Gamarra, disponiendo que la Segunda Enseñanza sea proporcionada gratuitamente en

los Colegios Nacionales de todo el país.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a discusión esta iniciativa, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate y pasa a la Comisión de Instrucción.

—Del señor Medelius, otorgando el ascenso póstumo a la Clase de General de División, al que fué Presidente Constitucional de la República, General de Brigada Luis M. Sánchez Cerro.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a discusión.

El señor GAMARRA. — Pido la palabra.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Pido la palabra.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Gamarra.

El señor GAMARRA. — Solicito, señor Presidente, que se me considere adherido a la proposición del señor Medelius.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión del señor Gamarra.

El señor Cevallos Chávez tiene la palabra.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Yo también me auno a la iniciativa que se acaba de leer, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la adhesión expuesta por el señor Cevallos Chávez.

El señor Tirado puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO. — Que igualmente conste mi adhesión, señor, a la justiciera proposición de mi distinguido compañero y amigo, señor Medelius.

El señor PRESIDENTE. — Constará, señor Representante.

El señor PARODI. — Pido la palabra.

El señor PRIETO. — Pido la palabra.

El señor PORTOCARRERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Parodi.

El señor PARODI. — Pido, señor Presidente, que la Mesa se sirva tomar nota de mi adhesión a la iniciativa que se acaba de leer.

El señor PRESIDENTE. — Bien, señor Representante.

El señor Prieto puede hacer uso de la palabra.

El señor PRIETO. — Es con el objeto de dejar constancia expresa de que me adhiero con todo entusiasmo a la proposición del señor Medelius.

El señor PRESIDENTE. — Constará, señor Representante.

El señor Portocarrero tiene la palabra.

El señor PORTOCARRERO. — Que conste también mi adhesión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Constará, igualmente, la adhesión expresada por el señor Portocarrero.

Se va a consultar. (Pausa). Los señores que admitan a debate la proposición leída y a la cual se han adherido varios señores Representantes, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a la Comisión Principal de Guerra...

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — Pido, señor Presidente, que se repita la consulta.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Se va a repetir. (Pausa). Los señores que estén porque esta proposición sea admitida a debate, se servirán expresarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). 53. Los señores que estén en contra. (Votación). El Congreso ha confirmado su anterior resolución al respecto...

El señor VARA CADILLO (interrumpiendo). — Que conste que he votado en contra, señor Presidente.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Tiene la palabra el señor Bustamante de la Fuente.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Quiero que conste expresamente mi voto en contra de la admisión a debate que se acaba de consultar.

El señor PRESIDENTE. — Constará la oposición de los señores Vara Cadillo y Bustamante de la Fuente.

El RELATOR prosiguió dando cuenta de las Proposiciones:

—Del señor Solís, declarando que el Poder Legislativo funcionará con una sola Cámara hasta que se instale el Senado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor autor de la proposición.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: Voy a referirme en forma breve, a la proposición que he presentado y que tiende a interpretar la tercera disposición transitoria de la Carta Política del Estado, sobre el funcionamiento del Congreso Constituyente.

Ayer, señor Presidente, con motivo del planteamiento del voto de censura al Gabinete Rey de Castro, se expuso aquí diversas opiniones acerca de la calidad que tiene este Congreso para seguir funcionando como Asamblea Constituyente; y como la iniciativa de ley interpretativa que hoy presento, trata de resolver esta cuestión que es de vital importancia para la estabilidad del Parlamento, así como para normalizar el funcionamiento de las Legislativas Ordinarias, no necesito extenderme en mayores consideraciones. Me limité simplemente a pedir la dispensa de todo trámite para este asunto y su preferencia en el debate.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. (Pausa). Los señores representantes que admitan a dis-

cusión esta iniciativa, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a discusión.

Se va a consultar la dispensa de trámites.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Sayán Alvarez.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Pido al señor Solís se sirva escuchar los fundamentos de mi pedido para que no se acepte la dispensa de trámites respecto a un asunto de tanta importancia como lo es la proposición que se acaba de admitir a debate;

No tiene objeto, señor, que de primera intención, sin que meditemos y conversemos detenidamente al respecto, se produzca debate sobre las razones políticas o constitucionales por las que hoy funciona el Congreso; sobre si conviene o no que continuemos ejerciendo funciones de Congreso Constituyente o sobre si debemos laborar en Congreso Ordinario hasta que se instale el Senado con su Personal completo.

De procederse hoy a la discusión de la iniciativa del señor Solís, puede formularse y debatirse opiniones en sentido distinto, sustentándose, por ejemplo, que la labor fundamental de este alto Cuerpo Legislativo fué dictar la Constitución del Estado y que habiéndose cumplido con esto, ya no hay razón para continuar en funciones como Asamblea Constituyente. Puede emitirse, en fin, una serie de conceptos al respecto, que no nos llevarían a una solución

práctica y concreta, de acuerdo con las conveniencias del Parlamento y del País.

Por eso, señor Presidente, creo que preferible es que el debate sobre esta cuestión se produzca una vez que la respectiva Comisión estudie con debido detenimiento el punto constitucional, oyendo a todos los grupos parlamentarios. En esta forma, cuando el asunto sea puesto en discusión, ya estará debidamente enfocado y nos será más fácil su resolución.

A ninguno de los sectores de la Asamblea puede interesar, para los fines políticos que cada uno persigue dentro del ejercicio normal de sus funciones, que la solución de este problema sea inmediata. Al contrario, es del todo conveniente que vayamos a la discusión amplia y acertada en vista del dictamen de la Comisión; y mientras éste se produzca dentro de breves días, podemos continuar nuestra labor, como hasta el presente, en provecho de la Nacionalidad.

Considero, pues, que en aras a la armonía que en todo momento debe reinar entre nosotros, y teniendo en cuenta las verdaderas conveniencias nacionales, el señor Solís no tendrá inconveniente en permitir que su plausible iniciativa pase a la respectiva Comisión.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: La finalidad de la proposición que he presentado es, precisamente, la de definir la situación del Congreso Constitu-

yente. En una sesión anterior, el señor Representante Arca Parró planteó esta cuestión previa al Congreso; y es probable que también existan en Mesa algunas otras iniciativas al respecto.

He considerado que una interpretación de la tercera disposición transitoria de la Carta Política del Estado no puede ser objeto sino de una disposición legal que puede dictar este Congreso; y, en consecuencia, mi iniciativa no implica una reforma constitucional, sino una aclaración o interpretación precisa del artículo transitorio a que he aludido, y que ha sido aquí interpretado para sostenerse que ésta es una Asamblea Constituyente, cuando, en realidad, es un Poder Legislativo que está actuando en Legislatura Ordinaria. Si mi proposición no fuera atendida, entonces este Congreso correría seguramente la misma suerte que corrió el Congreso Extraordinario último, cuyas sesiones fueron clausuradas en vista de una nota del Poder Ejecutivo.

No sabemos qué tiempo van a durar las sesiones del actual Congreso. Conforme al artículo 107 de la Constitución del Estado, que establece que el Congreso se instale el 28 de Julio, la Legislatura Ordinaria dura **ciento veinte días naturales**; y esta disposición constitucional no ha sido suspendida y no tiene nada que ver con el artículo tercero de las disposiciones transitorias, sino en lo que se refiere al funcionamiento unicameral del Congreso. Esta es una Legislatura Ordinaria, y a declarar eso tiende mi proposición, cuya importancia no necesita ponerse de relieve.

La dispensa de trámites que he solicitado tiene por objeto actua-

lizar y abreviar el debate. Me parece que todos los señores Representantes nos hallamos capacitados y con opiniones debidamente formadas al respecto, para que en el curso del debate se aclaren o se modifiquen las disposiciones que contiene mi iniciativa.

Como se ve, pues, no es necesario que el asunto pase a Comisión. El Congreso tiene ya perfectamente formado su criterio sobre el espíritu de la disposición constitucional transitoria que trata de interpretar mi proposición y, en consecuencia, muy bien podemos resolver hoy el asunto.

Siento mucho no poder acceder al pedido que me ha hecho el señor Representante de Lima, doctor Sayán Alvarez.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arévalo puede hacer uso de la palabra.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Al escuchar que el distinguido señor Representante de Junín, doctor Solís, manifestaba que se trataba de interpretar uno de los artículos de la Constitución del Estado, he pedido la palabra para recordar al Juriconsulto y al Parlamentario, que se trata, entonces, de modificar una disposición constitucional...

El señor SOLIS (interrumpiendo). — No, señor Arévalo. Sólo se trata de interpretar.

El señor AREVALO (continuando). — De interpretar. Perfectamente. Pero la Carta Política dice al respecto, que para interpretar, modificar o derogar

las leyes, se observarán los mismos trámites que para su formación.

Ahora bien: Como de lo que se trata, es interpretar un artículo constitucional, es claro que esto significa una reforma de la Carta Magna; y las reformas constitucionales están sujetas también a un trámite especial, como lo prescribe la misma Constitución en su artículo 236, que a la letra dice: "Toda reforma constitucional debe ser aprobada por las Cámaras en Legislatura Ordinaria y ser ratificada por ambas Cámaras en otra Legislatura Ordinaria. La aprobación y la ratificación requieren la mayoría de los votos del número legal de miembros de cada una de las Cámaras."

La iniciativa corresponde a los Diputados y a los Senadores, y al Presidente de la República con aprobación del Consejo de Ministros".

Es decir, que hay necesidad de dos Legislaturas para poder modificar la disposición constitucional contenida en el tercer artículo transitorio de la Carta en vigencia.

Tratándose de una modificación de un artículo constitucional, no valdrá la pena que dispensáramos del trámite de Comisión a la iniciativa del señor Solís, porque aunque fuera aprobada, no podría surtir sus efectos sin que tal aprobación fuera ratificada en la próxima Legislatura. De manera, pues, señor Presidente, que no hay razón para que la Asamblea no pueda emplear el mayor tiempo que sea necesario para discutir y resolver convenientemente el asunto.

Estos son los fundamentos que tengo para oponerme a la dispensa en consulta.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO. — En vista de lo que acaba de exponer el señor Arévalo, me permito preguntarle: ¿La interpretación que se dió al artículo constitucional que dispone que los Militares con Mando de Fuerza no pueden ser elegidos Presidente de la República, fué discutida y resuelta en dos Legislaturas Ordinarias?

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arévalo tiene la palabra.

El señor AREVALO. — Ya que el doctor Arca Parró me interpele después de haber terminado mi intervención anterior, voy a permitirme responderle, con la venia del Congreso y del señor Presidente, porque, según nuestro Reglamento, estas interpelaciones no son permitidas.

La Asamblea, señor Arca Parró, en esa oportunidad, interpretó la actitud del Parlamento al elegir al señor General Benavides, Presidente de la República, en vista de la acertada intervención que tuvo el señor Representante y Líder Descendralista, doctor Roca. (Aplausos)...

El señor ARCA PARRO (interrompiendo). — Quiere decir que el único que puede interpretar la Constitución es el señor Roca. (Risas).

El señor AREVALO (continúa). — No es que el señor Roca sea el único capaz de interpretar

las disposiciones constitucionales, señor Arca Parró, sino que en ese debate, dicho señor Representante opinó con el acierto que le caracteriza.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: Quiero manifestar, una vez más, que no se trata de ninguna reforma constitucional, sino de dar una ley interpretativa del artículo tercero de las disposiciones transitorias de la Carta Política del Estado. Y para esto no se necesita dos Legislaturas Ordinarias.

Lo único que nos interesa conocer es si este Congreso se halla funcionando en Legislatura Ordinaria o no.

El señor FLORES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Flores.

El señor FLORES. — Señor Presidente: Como el señor autor de esa proposición, mi amigo el doctor Solís, no ha expresado claramente los motivos específicos que ha tenido para presentarla, voy a hacerlo en su sustitución:

La verdad es, señor Presidente, que el ocio puntualmente pagado, es muy cómodo; pero hay por fortuna en este Congreso, gente que desea trabajar.

No puede continuar la Asamblea en esta perenne humillación, de ser convocada cuando se le antoja al Poder Ejecutivo y re-

cesada o clausurada cuando le dá la gana. (Aplausos). La proposición del señor Solís tiende a establecer, de modo preciso, que se trata en la actualidad de una Legislatura Ordinaria y que, conforme a disposiciones constitucionales y reglamentarias, estaremos en funciones **ciento veinte días**.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Bustamante de La Fuente.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — He solicitado la palabra, señor Presidente, para plantear la cuestión previa de que se resuelva si la proposición del señor Solís significa una interpretación o una modificación del artículo tercero de las disposiciones transitorias de la Constitución del Estado.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sayán Alvarez tiene la palabra.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Precisamente lo que acaba de plantear el señor Bustamante de La Fuente, es una de las tantas razones que hay para que el asunto vaya a la respectiva Comisión; pues no es conveniente que el Congreso resuelva esta cuestión en forma brusca, sin la menor consulta ni el análisis amplio que el caso requiere.

Por estas brevísimas consideraciones, insisto en mi oposición a la dispensa de trámites que se halla en consulta.

El señor BALBUENA. — Pido la palabra.



El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Balbuena.

El señor BALBUENA. — Señor Presidente: La iniciativa del señor Solís soluciona, en mi concepto, en forma hábil y técnica, el problema que ya se ha planteado aquí y que se sigue discutiendo, sobre si este Congreso es Constituyente o si estamos llenando nuestras funciones como Poder Legislativo.

En las postrimerías de la Legislatura anterior, tuve el agrado de suscribir, en compañía de muchos colegas, una moción que establecía que este Congreso se había convertido en Poder Legislativo, porque la facultad de constituir había terminado con la expedición de la nueva Carta Política del Estado; y que si tenía todos los atributos que esa Carta daba al Parlamento, era evidente que debía continuar funcionando como Poder Legislativo. Pero como por la fuerza de las circunstancias y ante hechos insuperables, el Poder Legislativo, tal como lo establece la Constitución, no puede bifurcarse en dos Cámaras hasta este momento, y los hechos han superado a la voluntad del Legislador, nos encontramos en este dilema: ¿Somos Congreso Constituyente o somos Poder Legislativo? Hay quienes sostienen que somos Congreso Constituyente y hay quienes sostenemos que somos Poder Legislativo. Y creo que la solución la dá la fórmula atinada e inteligente que ha propuesto el señor Solís. Pero con todo, me uno a lo solicitado por el señor Sayán Alvarez, porque no es posible, cuando existen criterios tan opuestos como se ha comprobado en el encendido debate de ayer, resolver la situación definitiva la base le-

gal y jurídica de este Cuerpo, sin que se pronuncie previamente la respectiva Comisión; la cual, en manera serena y meditando muy bien cada uno de los aspectos del asunto, pueda insinuarnos una conveniente resolución sobre la vida de este Congreso. El tino; el acierto, así lo exige.

Repito que me adhiero a la solitud del señor Sayán Alvarez, y suplico al señor Solís se sirva aceptar aquélla. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va leer, para ilustración del Congreso, el artículo pertinente del Reglamento Interior de las Cámaras Legislativas.

El RELATOR leyó:

“CAPITULO VII

Proposiciones

Artículo 40. — Toda proposición, después de su lectura, será admitida o no a debate, previo acuerdo de la Cámara, en el orden de su presentación, y podrá ser fundada por su autor. Las que impliquen reforma constitucional, serán leídas en tres sesiones distintas, antes de admitirse a discusión. Con la declaratoria de haberse admitido a discusión, se pasará, a juicio de la Mesa, a la Comisión respectiva, a no ser que la urgencia del asunto o la facilidad de su resolución obligue a proceder de otra manera, a juicio de la Cámara.”

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo tiene la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: La proposición

presentada por el señor Representante Solís, es, precisamente, la síntesis de la tesis que la Representación Parlaentaria Socialista sustentó ayer. Nosotros hemos manifestado, desde el primer instante, que las disposiciones constitucionales al respecto son tan claras, que no necesitan absolutamente de interpretación de ninguna clase; que la interpretación que se quiere dar a esa disposición es maliciosa; que no hay tal oscuridad en esta disposición, y que lo único que existe es el interés de por medio, para hacer que el Congreso funcione cuando al Ejecutivo le venga en gana. Hemos expresado, además, que nosotros debemos precisar de una manera clara y terminante, que una cosa es Congreso Ordinario y otra cosa es Legislatura Ordinaria o Extraordinaria, y que se han confundido lamentablemente los términos. La forma de funcionar ordinaria o extraordinariamente, es sólo una forma de trabajo. Esa es la tesis planteada por nosotros ayer y que ha sintetizado el Representante señor Solís.

Indudablemente que ya ha surgido el “Cuento de la Caperucita Roja”; que ya surge la duda por las orejas, de si es Lobo o si es Cordero. Ya se han dado dos hechos fundamentales hasta este instante. El señor Arévalo manifiesta que se trata de una reforma constitucional, y de otro lado se acaba de leer un artículo del Reglamento, que establece que las reformas constitucionales deben leerse tres veces consecutivas y que solo después, con venia del Presidente, se consultará la admisión a debate. Es decir: Ya estamos descubriendo cada uno de nosotros nuestra cara. Nosotros estamos firmemente convencidos de este hecho, señor Presidente: El Congreso está laborando ordi-

nariamente. Esta es la declaración que debemos hacer.

Debemos tener presente, señores Asambleístas, que todavía no hemos dictado las leyes orgánicas que necesita el País para que la Constitución que nosotros mismos hemos expedido, entre totalmente en vigencia. ¿Hasta cuándo, señores Representantes, vamos a estar con esas Juntas de Notables, nombradas exclusivamente por el Poder Ejecutivo? ¿Hasta cuándo vamos a relegar esas leyes orgánicas que son tan indispensables para que pueda cumplirse debidamente la Constitución? Tenemos, además, muchos otros problemas de suma importancia nacional y de innegable urgencia. Para satisfacer todas estas exigencias del País, debemos, pues, hacer la declaración que nosotros sostenemos, o sea que estamos trabajando ordinariamente; y, en consecuencia, pido al señor Solís se sirva acogerla y dar a su proposición tal carácter, paladina y terminantemente.

Esta es la opinión de la Representación Socialista al respecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la dispensa pedida por el señor Solís. (Pausa). Los señores Representantes que la acuerden, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). El resultado ha sido incierto...

El señor SOLIS (interrumpiendo). — Pido que se repita la consulta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (continuando). — A eso iba, señor Representante. Se va a repetir la consulta. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la dispensa pedida por el señor Solís,

se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). 20. Los señores que estén en contra. (Votación). 46. Ha sido desechada.

En consecuencia, pasa el asunto a la Comisión de Constitución.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS. — Es con el fin de suplicar a la Presidencia se sirva excitar el celo de la Comisión indicada, con el objeto de que despache mi iniciativa a la brevedad posible.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa, accediendo a la solicitud del señor Solís, hace la recomendación del caso a la Comisión de Constitución.

El RELATOR prosiguió dando cuenta de las Proposiciones:

—Del señor Calmell del Solar, mandando consignar una partida de cien mil soles al año, en el Presupuesto General de la República para 1935 y 1936, con destino a la adquisición de un terreno y la construcción de un local dedicado al funcionamiento del Colegio Nacional "Santa Isabel" de Huancayo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate.

El señor SANTIBAÑEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Santibañez.

El señor SANTIBAÑEZ. — Es con el objeto de adherirme a la importante iniciativa del señor Calmell del Solar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la adhesión expuesta por el señor Santibañez.

Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a debate la proposición que se acaba de leer, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a discusión, pasa a las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

#### MOCIONES DE ORDEN DEL DIA

De los señores Salazar, Gamarra y Maraví, disponiendo que el producto de los impuestos enumerados en el artículo 194 de la Constitución del Estado, no sean considerados en el Pliego de Ingresos del proyecto de Presupuesto General de la República para 1935.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a discusión la iniciativa que se acaba de leer, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate,...

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (interrumpiendo). — Pido, señor Presidente, se sirva usted tener en cuenta mi adhesión a este importante asunto.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Bien, señor Representante.

Se va a consultar la preferencia en el debate, solicitada en el mismo pliego que contiene la moción.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Bustamante de La Fuente.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Señor Presidente: Varios Representantes hemos presentado también una iniciativa que tiende al fin que contempla la moción que se acaba de leer y, por lo tanto, suplico a la Presidencia se digne tramitar aquélla, a efecto de que ambas puedan ser discutidas conjuntamente.

El señor ROCA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Roca.

El señor ROCA. — Señor Presidente: La moción del señor Bustamante de La Fuente, a la cual nos hemos adherido varios Representantes, tiende a la misma finalidad que persiguen los señores Salazar, Gamarra y Maraví; pero con más amplitud, puesto que acuerda lo siguiente: Que el Gobierno presente el proyecto de Presupuesto General de la República para 1935, contemplando la "Ley de Descentralización". Es decir, que debe considerarse como rentas especiales e intangibles en ese Presupuesto, las que provienen de la Descentralización Económica y Administrativa del País y que, por consiguiente, dependen de los Consejos Departamentales, de acuerdo con la Constitución del Estado y con las leyes específicas respectivas.

El procedimiento que se propone en la otra moción, no tiene, pues, la amplitud que caracteriza a la que ha citado el señor Bustamante de la Fuente.

Por esto, apoyo el pedido que acaba de formular el indicado señor Representante de Arequipa.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Bustamante de La Fuente tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Suplico a la Presidencia se sirva ordenar la lectura de la iniciativa a que enantes me referí y de la cual soy coautor.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó la proposición aludida por el señor Bustamante de La Fuente.

El señor GAMARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Gamarra.

El señor GAMARRA. — Señor Presidente: Si bien es verdad que en el fondo, ambas mociones coinciden, en cambio, respecto al procedimiento, la iniciativa de los señores Bustamante de La Fuente y otros aplaza la realización del propósito que perseguimos.

La moción que he suscrito en compañía de los señores Salazar y Maraví se refiere a que en el proyecto de Presupuesto General de la República para 1935 no figuren ya en el Pliego de Ingre-

sos las rentas de los Consejos Departamentales; de manera, pues, que la moción que he suscrito, una vez aprobada, surtirá sus efectos inmediatamente. En cambio, la iniciativa de los señores Bustamante de La Fuente y otros reserva su ejecución hasta que el Poder Ejecutivo remita los datos que se le piden. En este caso, si el Congreso, por cualquier motivo, clausurara sus sesiones antes de la remisión de los datos, las rentas departamentales se quedarían en el Erario Nacional.

Por estas razones, pido a mis distinguidos compañeros la aprobación de la moción de que soy coautor, con separación de la que sustenta el señor Bustamante de La Fuente:

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la preferencia en el debate, respecto a la moción de los señores Gamarra y otros. (Pausa). Los señores Representantes que la acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). El resultado ha sido incierto.

Se va a repetir la consulta. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la preferencia en el debate respecto a la moción de los señores Gamarra y otros, se dignarán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordada por 42 votos contra 18.

Se va a tramitar la iniciativa de los señores Bustamante de La Fuente, Pastor y otros, que tiene la misma finalidad que la que se acaba de admitir a debate.

El RELATOR leyó la iniciativa indicada por la Presidencia.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Representantes que admitan a debate esta iniciativa, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a la Orden del Día.

El RELATOR prosiguió dando cuenta del Despacho:

### DICTAMENES

De la Comisión Diplomática, con firmas incompletas, en el proyecto sobre adhesión del Perú al XXIX Congreso de la Unión Interparlamentaria.

Quedó en Mesa.

—De la misma Comisión, con firmas incompletas, en el expediente que otorga Pensión de Montepío a doña Hortensia Cáceres viuda de Porras.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Principal de Hacienda, con firmas incompletas, en el proyecto del Ejecutivo, ampliando la emisión de títulos de la Deuda Interna Consolidada.

Quedó en Mesa.

—De la misma Comisión, con firmas incompletas, ratificando el decreto-ley No. 7159.

Quedó en Mesa.

—De la misma Comisión, con firmas incompletas, en el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para arreglar con la "International Petroleum Co.", el préstamo de un millón de dólares.

—De las Comisiones Principal de Hacienda y de Aduanas, con firmas incompletas, en la iniciativa que modifica la ley No. 5954.

Quedó en Mesa.

—De las Comisiones Principal de Hacienda y de Marina, con firmas incompletas, en el proyecto que establece un derecho adicional de Muellaje, destinado a la adquisición de un Dique Flotante.

Quedó en Mesa.

—De las Comisiones de Minería y Principal de Hacienda, con firmas incompletas, en el proyecto que rebaja en el 50 por ciento la contribución minera hasta el 31 de Diciembre de 1934.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Auxiliar de Hacienda, con firmas incompletas, en el expediente de reconocimiento de servicios de don J. Eusebio Portugal.

Pasó a la Orden del Día.

—De las Comisiones Auxiliar de Hacienda y de Agricultura, con firmas incompletas, en el proyecto que crea una Escuela Práctica de Agricultura y un Internado Indígena en la Provincia Ayabaca.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Auxiliar de Hacienda, con firmas incompletas, en la iniciativa que otorga a la Sociedad de Retirados del Ejército y de la Marina el dominio de la Finca que ocupa la "Sociedad Fundadores de la Independencia y Vencedores del Dos de Mayo".

Quedó en Mesa.

—De las Comisiones de Industrias y Auxiliar de Hacienda, con

firmas incompletas, en el proyecto que dispone que la Caja de Depósitos y Consignaciones no exija a los industriales de Piura el uso del Dispositivo "Desdlegmador".

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Auxiliar de Hacienda, con firmas incompletas, en la iniciativa que amplía los efectos de la Ley Regional número 641, en beneficio de la Ciudad Sullana.

Quedó en Mesa.

—De las Comisiones de Industrias y Auxiliar de Hacienda, con firmas incompletas, en el proyecto que crea un impuesto de cinco centavos al Té Extranjero.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Auxiliar de Hacienda, con firmas incompletas, en el proyecto que exonera por cinco años del pago de las contribuciones fiscales, a los contribuyentes de los valles de Conveción y Lares.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Principal de Higiene, con firmas incompletas, en el proyecto relativo a la organización de Congresos Médicos.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Principal de Presupuesto, con firmas incompletas, en la iniciativa sobre construcción de un local escolar en la Provincia Mendoza.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Auxiliar de Presupuesto, con firmas incompletas, en el proyecto que fija la

Congrua del Párroco de Sayo y Lancones, en la provincia Ayabaca.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión de Demarcación Territorial, con firmas incompletas, en el proyecto de ley que crea el Distrito Shunqui, en la Provincia Dos de Mayo.

El señor VARA CADILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Vara Cadillo.

El señor VARA CADILLO. — Es para solicitar del Congreso se sirva dispensar a este dictamen de las firmas que le faltan, pues se trata de una cuestión urgente y, además, es notoria la ausencia de algunos señores miembros de la Comisión informante, que se hallan fuera de la Capital.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la dispensa pedida por el señor Vara Cadillo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

En consecuencia, pasa el dictamen a la Orden del Día.

El RELATOR continuó dando cuenta de los Dictámenes:

—De la misma Comisión, con firmas incompletas, en el proyecto que crea el Distrito Yanacancha, en la provincia Huancayo.

Quedó en Mesa.

—De la misma Comisión, con firmas incompletas, en el proyec-

to que crea el Distrito Coya, en la provincia Calea.

Quedó en Mesa.

—De la misma Comisión, en el proyecto que crea el Distrito Tomaykichua, en la provincia Ambo.

Pasó a la Orden del Día.

—De las Comisiones de Aduanas y de Comercio, con firmas incompletas, en el proyecto que modifica el artículo 80. de la Ley de Cabotaje, No. 7207.

Quedó en Mesa.

—De las Comisiones Auxiliar de Hacienda y de Obras Públicas, con firmas incompletas, en la iniciativa referente a la implantación del servicio de Alumbrado Eléctrico en la Ciudad Camaná.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión de Aduanas, con firmas incompletas, en el proyecto que grava el Cacao importado en grano o en pasta.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión de Instrucción, con firmas incompletas, en el proyecto que manda consignar en el Presupuesto General de la República de 1934 la suma de 10,000.00 soles oro, para la construcción de un local escolar en la Ciudad Moyobamba.

Quedó en Mesa.

—De las Comisiones de Minería y de Industrias, con firmas incompletas, en la iniciativa que crea una "Junta Permanente de Minería".

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Principal de Guerra, con firmas incompletas, en el proyecto que manda ascender a la Clase inmediata Superior a los Oficiales Subalternos del Ejército que, en conformidad con los artículos 62 y 67 del Reglamento de la "Ley de Ascensos", tenían sus derechos expeditos para ascender en la Promoción de Febrero de 1931.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Auxiliar de Justicia, con firmas incompletas, en la iniciativa sobre indulto de ocho reos de la Cárcel de Cajamarca.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión de Descentralización, con firmas incompletas, en el pedido de reconsideración de la Corte Suprema de Justicia, al artículo 36 de la "Ley de Descentralización".

Quedó en Mesa.

—De la Comisión especial nombrada para investigar las irregularidades y contrabandos efectuados en la Aduana del Callao, con firmas incompletas.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Revisora de Contratos, con firmas incompletas, en el expediente de construcción del Tramo de Viena a Carrizal, de la Carretera de Concepción a Puerto Ocopa.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión Parlamentaria Investigadora de Compañías Fiscalizadas, con firmas incompletas, sobre funcionamiento de la "Compañía Administradora del Guano".

Quedó en Mesa.

**SOLICITUDES**

De don Isidoro Céspedes, pidiendo se le expida título profesional.

Pasó a la Comisión de Instrucción.

—De don Leonidas Quevedo, solicitando aumento de Pensión de Retiro.

Se remitió a la Comisión Principal de Guerra.

—Del reo Antonio Huerta, pidiendo indulto del tiempo que le falta para cumplir su Condena.

Se envió a la Comisión Auxiliar de Justicia.

—De varios reclusos comunes de la "Penitenciaría Central", solicitando rebaja de Condena.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar a la Estación de Pedidos.

**PEDIDOS**

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Solicito, señor Presidente, que en el momento oportuno se sirva usted promulgar la ley que manda cortar el Juicio que se sigue contra el señor Luis Gonzales Orbegoso; pues el Gobierno no le ha puesto el cúmplase ni la ha observado tampoco, no obstante haberse vencido con exceso el término que señala

la Constitución del Estado para tales procedimientos.

El señor PRESIDENTE. — En la Estación respectiva se promulgará la ley citada por el señor Medelius.

El RELATOR leyó:

"Los Representantes socialistas que suscriben, solicitan que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole la remisión del proyecto del Presupuesto General de la República para 1935, a efecto de que sea discutido y aprobado en la presente Legislatura.

Lima, Agosto 7 de 1934.

(Firmado) A. Arca Parro — Luciano Castillo — H. Castro Pozo — N. S. Vara Cadillo".

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO. — La moción presentada por la Representación Socialista, tiene por objeto regularizar la Vida Financiera del País. Bien sabemos que hasta este momento el Congreso de 1931 sólo ha logrado discutir y aprobar un Presupuesto: El Presupuesto General de la República para el año 32. Este mismo Presupuesto, por sucesivas autorizaciones legislativas, vino aplicándose durante el año 33. En el curso del presente año rige un Presupuesto aprobado o solucionado hace pocos días por un decreto que no ha sido elaborado

conforme a la "Ley de Presupuesto". En su oportunidad manifestamos nuestra opinión contraria a que el Congreso delegase las funciones específicas que la Constitución le otorga para que el Ejecutivo por sí y ante sí, aunque aparentemente con la intervención o control de una Comisión Parlamentaria, elaborase el Presupuesto. No es el momento de denunciar las graves irregularidades que se dice se han presentado en la aplicación del Presupuesto General de la República, y que se han presentado, precisamente, porque su elaboración no ha sido ajustada a las disposiciones legales pertinentes.

Por eso, la moción tiene por objeto exigir que, conforme a Ley, el Ministerio de Hacienda envíe cuanto antes el proyecto de Presupuesto para el año 1935.

Toda vez que ya ha corrido medio año del 34, no sería posible que la Asamblea discutiese el Presupuesto para este año. Aceptamos como una situación de hecho; como una situación dolorosa, el que en el curso del presente año se gobierne con el Presupuesto aprobado en la forma que he indicado; pero no es posible que el próximo año tenga que presentarse igual situación. Si en esta Legislatura no se discute y se sanciona el Presupuesto para el año 1935, seguramente el Congreso tendrá, en una de sus últimas sesiones, que autorizar al Ejecutivo para que siga elaborando el Presupuesto en la misma forma. Al no conocer el Congreso, por lo menos, de la elaboración del Presupuesto General de la República, está renunciando a una de sus facultades fundamentales. Ya se ha dicho aquí por nosotros, que el Presupuesto General de la República es, en realidad, el Progra-

ma de Acción de un Gobierno, y que ese Programa de Acción aún no es conocido por la Representación Nacional.

No conoce el Parlamento; no conocen los Representantes, el criterio con que se han distribuido los ingresos fiscales ni cuál es el monto de éstos. Por eso, señor Presidente, creemos que el Congreso no puede dejar de auspicar esta proposición.

Anticipándome a una objeción que, seguramente, se me va a hacer, debo manifestar que ese proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo es precisamente, el proyecto provisional que está en vigencia durante el año 34. Ese proyecto, hoy convertido ya en ley, se ha elaborado con la intervención de una Comisión Parlamentaria, y puede servir de base al proyecto para el próximo año, introduciendo las reformas necesarias aquí en el Parlamento: De otra suerte, las iniciativas de los Representantes que piden tal o cual partida para sus respectivas jurisdicciones, no llegará a cristalizarse en el Presupuesto, y serán simplemente enviadas a la Comisión o archivadas. Por eso creemos que ningún Representante podrá oponerse al pedido en consulta.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Tirado.

El señor TIRADO. — Señor Presidente: Estoy de acuerdo con el pedido de los señores Representantes Socialistas, que acaba de ser leído, porque, en mi concepto, la dación del Presupuesto General de la República

es función primordial del Poder Legislativo.

Algo más, señor Presidente: El Presupuesto que está en vigencia no ha sido dictado de acuerdo con la autorización que este Congreso dió al Poder Ejecutivo, porque sólo después de haberse proyectado por éste, esa ley fundamental del Estado, la Comisión Parlamentaria que nombramos al dar esa autorización, pudo conocerlo. Por consiguiente, señor, se ha violado la disposición legislativa a que aludo, y la Comisión en referencia no ha cumplido en debida forma el encargo que recibió de nosotros; pues su intervención en los trabajos para proyectar el Presupuesto ha debido ejercitarse desde el principio, y no esperar que el Gobierno le remitiera dicho proyecto una vez terminado por él.

Por estas consideraciones y como también he sabido que cada Ministro ha formulado el proyecto de su respectivo Pliego de Egresos en forma caprichosa, no tengo inconveniente en apoyar, en forma decidida y entusiasta, el oportuno pedido que está en consulta.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Sayán Alvarez.

El señor SAYAN ALVAREZ. — He pedido la palabra, exclusivamente para levantar el cargo que el señor Tirado acaba de hacer contra la Comisión Parlamentaria encargada de controlar la fiel ejecución del Presupuesto General de la República durante el último receso del Congreso: El señor Comandante Tirado ha par-

tido de un falso concepto, o sea que la Comisión indicada tenía que ponerse de acuerdo con el Poder Ejecutivo para la elaboración de dicho Presupuesto. La ley autoritativa, señor, facultó al Gobierno para introducir modificaciones en el Presupuesto de 1933 y para ponerlo en vigencia en 1934; pero sin establecer que esas modificaciones debían hacerse de acuerdo con la Comisión Parlamentaria. Es por esto que la Comisión no tuvo sino que revisar el Presupuesto de 1933 y las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo, y controlar su fiel observancia.

Nada más. Dejo así aclarado el punto, para evitar que quede flotando en el ambiente de la Asamblea y del País, el cargo que, infundadamente, ha hecho el señor Tirado a la aludida Comisión Parlamentaria.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO. — Perdón, señor Presidente: Entonces, cuando nosotros votamos por esa autorización, lo hicimos en un sentido completamente equivocado. Yo dí mi voto para el nombramiento de esa Comisión, precisamente creyendo que iba a formular el proyecto del Presupuesto, de acuerdo con el Gobierno; y que la autorización se daba también, para que se hiciera las rebajas correspondientes. Pero nos hemos encontrado con que, por el contrario, se han hecho aumentos de sueldos y se han creado puestos, que sólo el Congreso puede crear. La Comisión no estaba autorizada para crear puestos que no estuvieran sancionados por es-

te Congreso y ha hecho mal no exigiendo del Gobierno lo que le correspondía.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO. — En mi concepto, señor Presidente, creo que no hay obstáculo para que se acuerde el pedido de los señores Representantes Socialistas, toda vez que está de acuerdo con lo que dispone el artículo 177 de la Constitución del Estado, cuya lectura solicito para mayor ilustración de la Asamblea.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el artículo citado por el señor Arévalo.

El RELATOR leyó:

## CAPITULO II

### Ministros de Estado

Artículo 177o.— El Ministro de Hacienda remitirá a la Cámara de Diputados, dentro de los treinta días siguientes al de instalación del Congreso en Legislatura Ordinaria, con la correspondiente Exposición de Motivos, el proyecto de Presupuesto General de la República para el año próximo.

Una copia de la Exposición de Motivos y del proyecto de Presupuesto será remitida por el Ministro al Senado.

Enviará también, dentro del mismo plazo, al Senado y a la Cámara de Diputados, la Cuenta Gene-

ral de las entradas y de los gastos de la República, correspondiente al Ejercicio del Año Fiscal anterior, con el informe del Funcionario encargado del Control de la ejecución del Presupuesto.

La Cuenta será sometida al estudio de una Comisión de Senadores y de Diputados, que tendrá todas las facultades de las Comisiones Parlamentarias de Investigación".

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido de los señores Representantes Socialistas (Pausa). Los señores que lo acuerden, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra (Voación).— No ha sido acordado.

El señor ARCA PARRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Ayacucho.

El señor ARCA PARRO.— Es para dejar constancia, señor Presidente de que, conforme al artículo constitucional que se acaba de leer y el acuerdo adoptado por el Congreso, estamos trabajando en Legislatura Ordinaria.

El señor CASTILLO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — Señor Presidente: El artículo 177o. de la Constitución del Estado, que se acaba de acatar por el Congreso, se refiere a la Legislatura Ordinaria y, por consiguiente, ha quedado establecido, como bien lo ha remarcado Arca Parró, que nues-

tras actuales labores se están desarrollando dentro de esa Legislatura Ordinaria.

El señor AREVALO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO.— El acuerdo que se acaba de adoptar, señor Presidente y señores Representantes, no significa declaración de que estamos en Legislatura Ordinaria; pues ésto solo procederá cuando se interprete por medio de una ley especial la respectiva disposición constitucional.

Pido, pues, que conste esta aclaración de mi parte, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Constará, señor Representante.

El RELATOR leyó:  
LOS REPRESENTANTES QUE SUSCRIBEN piden que, con acuerdo de la Asamblea, se oficie al Ministro de Gobierno, recomendándole se digne disponer el pago de la retribución de siete meses de trabajos forzados hasta el 13 de Agosto del año ppdo., a los cuarentinueve ex-detenidos en las Montañas del Satipo.

(Firmado).— Fco. Pastor.— Emilio Romero.— Erasmo Roca.— R. N. Paredes.— Juan P. Santiviáñez.— C. Doig y Lora.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor VARA CADILLO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Vara Cadiño tiene la palabra.



El señor VARA CADILLO.— La Representación Socialista se adhiere, señor Presidente, al pedido que está en consulta, porque lo considera muy justo y oportuno.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la adhesión expuesta por el señor Vara Cadillo.

Se va a consultar (Pausa).— Los señores Representantes que acuerden la petición leída, se dignarán expresarlo (Votación) Los señores que estén en contra. (Votación).— Acordada.

El RELATOR leyó:

**Interpelación que presenta la Representación Parlamentaria Socialista al señor Ministro de Fomento y Trabajo**

Diga el señor Ministro de Fomento, si tuvo conocimiento del decreto expedido por el Ministerio de Marina, disolviendo la "Federación de Marítimos y Portuarios"; así como todas las organizaciones sindicales aún no reconocidas oficialmente por el Gobierno.

Diga el Ministro de Fomento y Trabajo, si correspondiendo a su Ministerio las cuestiones relativas a organizaciones de trabajadores, ha permitido que se lleve adelante tal resolución, que atenta contra el Derecho de Organización, reconocido por la Constitución.

Diga el Ministro de Fomento y Trabajo, si le dá fuerza de ley, a parte de la disposición constitucional respectiva, a la cláusula pertinente del "Pacto de Versalles", suscrito por el Perú, y en el que se reconoce sin taxativas el Derecho Sindical de los trabajadores del Mundo.

Diga el Ministro de Fomento y Trabajo, en qué fundamentos legales y doctrinarios ha amparado su resolución de revisión del Fallo del Tribunal Arbitral de Arequipa, estableciendo una Jurisprudencia que no tiene precedente en el Perú, y que desacredita la Autoridad de los Tribunales Arbitrales.

Diga el Ministro de Fomento y Trabajo, cuál es su Plan para atender al Problema de la Desocupación.

Diga el Ministro de Fomento y Trabajo, el por qué de la morosidad de los reclamos colectivos e individuales de los trabajadores y por qué no ha establecido un Personal Técnico en las secciones que resuelven cuestiones de esta naturaleza.

Diga el Ministro de Fomento y Trabajo, cuál es el monto de los gastos efectuados en la Carretera a Pucallpa. Explique la naturaleza de los gastos indebidos y las medidas que haya adoptado para establecer un efectivo Control en los gastos.

Lima, 6 de Agosto de 1934.

(Firmado).— Luciano Castillo.  
A. Arca Parró.— H. Castro Pozo.— N. S. Vara Cadillo.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar (Pausa). Los señores Representantes que admitan el pliego de interpelaciones que se acaba de leer, se dignarán expresarlo (Votación). Los señores que estén en contra (Votación).— El resultado ha sido incierto.

Se va a repetir la consulta. (Pausa).— Los señores Asambleístas que estén a favor de la admisión de las interpelaciones leídas, se servirán expresarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No se ha alcanzado número reglamentario en ningún sentido.

Se va a leer el artículo 40o. del Reglamento del Congreso Constituyente, y 170o. de la Constitución del Estado, que tienen relación con el punto en consulta.

El RELATOR leyó:

**REGLAMENTO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931.**

.....

Artículo 40o.— Las interpelaciones que se hagan a los Ministros de Estado se sujetarán a las siguientes reglas:

1o.— Se formularán por escrito;

2o.— Serán aprobadas por la quinta parte del total de Representantes;

3o.— Se remitirán, en copia autorizada por los Secretarios del Congreso, al Ministro o Ministros a quienes sean dirigidas;

4o.— Se señalará por el Presidente del Congreso, con aprobación de éste, el día en que deben concurrir a ser absueltas;

50.— Por regla general, ese día será cuando menos el siguiente a aquél en que el pliego de las interpelaciones fué propuesto por el Congreso; y, cuando más, al quinto día de su presentación;

60.— En caso de urgencia, declarada por la mayoría del Congreso, los Ministros deberán contestar a las interpelaciones en el mismo día y aún en la misma sesión en que hubiesen sido presentadas;

70.— Los Ministros no podrán excusarse de dar respuesta a las preguntas que les formulen los Representantes verbalmente, sobre puntos o materias conexas o

referentes a los que sean materia de la interpelación escrita.

Se exceptúa de la disposición anterior a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Guerra y de Marina, quienes deberán responder cuando así lo acuerde el Congreso;

80.— Las interpelaciones podrán ser contestadas por escrito, cuando la naturaleza del caso no exija debate”.

El señor PRESIDENTE. — Se va a repetir otra vez la consulta (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan el pliego de interpelaciones presentado por la

Representación Socialista para que sea absuelto por el señor Ministro de Fomento y Obras Públicas y cuya lectura acaba de escuchar el Congreso, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación).— No ha sido admitido a debate. En consecuencia, pasa al Archivo.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. p. m.

Por la Redacción.

**F. D. Brenner Acha.**